CONTRATO Nº 653

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ Y LA FIRMA INTELFLY S.A.

*Entre la Corte Suprema de Justicia VI Circunscripción Judicial Alto Paraná de la República del Paraguay, con domicilio en la Av. Rafael Barret e/ calle Jueza Diana Mereles, de Ciudad del Este, Alto Paraná, representada por la **Abg. JUANA BERTHA AVALOS AGÜERO**, con C.I. Nº 1.832.599, en su carácter de Presidente de esta Circunscripción Judicial, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A, RUC Nº 80055617-8**, domiciliada en la Calle Listo Valois c/ Av. 1ro. de mayo, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **NIMIO VILLALBA GAUTO,** con Cédula de Identidad Nº 2.538.822, denominado en adelante **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná y el Proveedor en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones **PAC Nº 377.495, Llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ", Rubro 342**, adjudicado por Resolución Nº 03 de fecha 22 de enero de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la VI Circunscripción de Alto Paraná.----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación, sus anexos y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica).----------

intelfly S.A
RUC: 80055617-8

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I.D. N° 377.495 siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	2	2	0	12	342	30	1	10	139.859.259
								TOTAL	139.859.259

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento del **Llamado a Contratación Directa N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ", Rubro 342, PAC N° 377.495,** convocado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 03 de fecha 22 de enero de 2021.----------*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	INTELFLY S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
2	44121621-001	Almohadilla grande	Unidad	UNIDAD	Radex	Brasil	155	13,500	2,092,500
3	44122015-007	Bibliorato grande	Unidad	UNIDAD	4Office de INTELFLY S.A.	Paraguay	2450	9,200	22,540,000
4	44121704-001	Bolígrafo color azul	Unidad	UNIDAD	BIC	Brasil	4500	1,025	4,612,500
5	44121704-001	Bolígrafo color negro	Unidad	UNIDAD	BIC	Brasil	4500	1,025	4,612,500
6	60121535-002	Borrador	Unidad	UNIDAD	MasterPrint	China	300	950	285,000
7	44122109-001	Broche chico	Unidad	CAJA	ACC	Brasil	2000	4,850	9,700,000
8	44122109-001	Broche grande	Unidad	CAJA	ACC	Brasil	2000	10,450	20,900,000
10	55121802-004	Carnet tipo plástico	Unidad	UNIDAD	GP	China	210	1,050	220,500
11	44122011-011	Carpeta archivadora	Unidad	UNIDAD	4Office de INTELFLY S.A.	Paraguay	5000	925	4,625,000
12	44122011-007	Carpeta de plástico con tapa transparente tamaño A4	Unidad	UNIDAD	Databank	China	400	2,025	810,000
14	43202001-001	CD's	Unidad	UNIDAD	Cheetah	China	100	7,500	750,000
15	31201517-001	Cinta para embalaje	Unidad	UNIDAD	AB	China	2300	6,200	14,260,000
16	44103112-003	Cinta para impresora de pvc	Unidad	UNIDAD	Evolis	EU(UCA)	12	379,500	4,554,000
17	55121802-001	Cinta porta carnet	Unidad	UNIDAD	4Office de INTELFLY S.A.	Paraguay	500	19,500	9,750,000
19	44122104-003	Clip grande	Unidad	CAJA	Alamo	China	1000	4,000	4,000,000
20	31201610-009	Cola adhesiva en barra	Unidad	UNIDAD	Kores	China	510	9,600	4,896,000
21	44122025-003	Contra tapa para encuadernación	Unidad	UNIDAD	Lassane	Brasil	200	750	150,000
22	60121108-005	Cuaderno de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	H-Tone	Paraguay	330	4,200	1,386,000
24	44122120-001	Espiral de encuadernación de 12mm	Unidad	UNIDAD	Lassane	Brasil	300	500	150,000
25	55121802-003	Ganchos para carnet	Unidad	UNIDAD	Mospas	China	500	850	425,000
26	44121706-001	Lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	MasterPrint	China	600	500	300,000
27	14111531-001	Libro de Actas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	Impresol	Paraguay	160	14,000	2,240,000
28	14111531-001	Libro de Actas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	Impresol	Paraguay	160	23,000	3,680,000
29	44121708-006	Marca texto verde	Unidad	UNIDAD	MasterPrint	China	300	1,500	450,000
30	44121708-006	Marca texto amarillo	Unidad	UNIDAD	MasterPrint	China	300	1,500	450,000
38	43202005-007	Pendrive de 16 Gb	Unidad	UNIDAD	Sandisk	Usa	150	25,500	3,825,000
40	44121615-001	Presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	JJL	China	150	9,500	1,425,000
41	44121624-001	Regla	Unidad	UNIDAD	Foska	China	100	750	75,000
44	44121604-006	Sello foliador	Unidad	UNIDAD	Memoris	China	10	95,000	950,000
45	44121604-002	Sello mango plástico de 1 linea	Unidad	UNIDAD	GP	China	30	20,000	600,000
47	44121618-001	Tijera para oficina	Unidad	UNIDAD	Scissors	China	60	6,250	375,000
								TOTAL ADJUDICADO	125,089,000

intelfly S.A.
RUC: 80055617-8

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***de Gs. 125.089.000 (Guaraníes Ciento veinte y cinco millones ochenta y nueve mil).***----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***Banco Regional S.A.E.C.A, Cuenta Corriente Nº 0000000007651634.***----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
Los bienes serán entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Mgter. Porfirio Brítez, Jefe de Sección Suministro según Resolución N° 125/2020 de fecha 10 de junio de 2020.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

intelfly S.A.
RUC: 80055617-8

BG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

*EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los **17 días del mes de mayo del año 2021.** En razón de que a la fecha se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria, Nro. de CDP 000001042/2021----------*

intelfly S.A.
RUC: 80055617-8

NIMIO VILLALBA GAUTO
C.I Nº: 2.538.822.
INTELFLY S.A.
R.U.C: 80055617-8
PROVEEDOR

Abg. JUANA BERTHA AVALOS AGÜERO
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA

intelfly

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 377495

A: **Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Paraná - Corte Suprema de Justicia.**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 377495, para el suministro de **Adquisición de Insumos de oficina**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 12.508.900(guaraníes doce millones quinientos ocho mil novecientos) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2022

Nombre Nimio Villalba Gauto

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

intelfly S.A. RUC: 80055617-8

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de INTELFY S.A

Av. 1ro. de Mayo c/ Listo Valois
Teléfono: (061) 50 90 90 / 92
E-mail: intelflysa@gmail.com
www.intelfly.com